

# Enseñanza de lenguas indígenas y educación intercultural

María M. Brumm Roessler

UMSNH

brumm@ zeus.umich.mx

Resumen.- Este artículo resume algunos puntos clave de una tesis de posgrado en lingüística aplicada, que investiga los temas de enseñanza de lenguas indígenas, formación de profesores y diseño de curso en un amplio marco de referencia sociolingüístico dado por las políticas lingüísticas y educativas y por las condiciones de bilingüismo y de uso de las lenguas. El trabajo surge a partir de experiencias concretas de formación docente con profesores de la lengua purépecha en el estado de Michoacán entre 1992 y 1998, así como del proyecto escolar de educación bilingüe e intercultural de San Isidro y Uringuitiro en el municipio de los Reyes. Esta investigación se propone contribuir a la mejora de la enseñanza de las lenguas indígenas en general y de la educación bilingüe intercultural en particular.

México siempre ha sido un país multicultural y plurilingüe, sin embargo apenas ahora se reconoce oficialmente como tal. Tuvieron que pasar más de cinco siglos para que la Constitución Política de este país reconociera a los pueblos indígenas y sus derechos fundamentales. En consecuencia de las modificaciones constitucionales respectivas de 1992 y 2001, se decretó en el año de 2003 la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que señala las lenguas nativas como lenguas oficiales, al lado del español y que, entre otros, garantiza el acceso a una educación de calidad en estas lenguas. Pero las leyes son letra muerta mientras no se acompañan de medidas adecuadas y se implementen las acciones tendientes al ejercicio de los derechos contenidos en las leyes.

La enseñanza de las lenguas indígenas en una sociedad que hoy, al menos en el papel, se reconoce multicultural y plurilingüe, adquiere una gran importancia al apoyar de manera significativa el proceso de rescate y revitalización de las lenguas nativas. La enseñanza y difusión de las lenguas y culturas autóctonas son medidas poderosas para traducir en hechos las leyes que al respecto se han emitido en los últimos años. La enseñanza de la lengua es parte esencial de la implementación de políticas lingüísticas que tienden a garantizar el ejercicio de los derechos de los hablantes, a

contrarrestar el proceso de discriminación lingüística y a revertir las desventajas escolares.

La escuela es el ámbito ideal para empezar a ejercer los derechos lingüísticos, la enseñanza de una lengua es el pilar de cualquier política lingüística, la historia está llena de ejemplos, y el presente también: en todos los países del mundo, a lo largo de los siglos, se han favorecido en ciertos momentos unas lenguas ante otras. Por muy diversas razones extralingüísticas, unas lenguas se prestigiaron y otras cayeron en desgracia y desuso. En todos los casos la escuela ha tenido un papel clave cuando se ha tratado de imponer una lengua en detrimento de otra. La enseñanza de una lengua y la no enseñanza de otra, siempre ha sido fundamental para implementar políticas lingüísticas enfocadas hacia la asimilación o integración de una minoría en la cultura y lengua dominante.

En México, esta política de integración se ha practicado durante mucho tiempo y se sigue practicando. Sin embargo, la llamada castellanización, nunca cumplió con sus promesas de enseñar bien la lengua nacional y a través de ella los contenidos escolares. Se ha visto que esta educación tradicional no ha dado resultados positivos. No obstante, en la mayoría de las escuelas del sistema de educación indígena, mal llamada bilingüe, continúa una práctica de transición rápida al español que contribuye a desplazar las lenguas indígenas, a pesar de los resultados negativos. El *semilingüismo*, es decir el no saber bien ni una ni otra lengua, tiene como consecuencia el fracaso escolar general. La desventaja lingüística se traduce en un pobre rendimiento académico. Claro, las excepciones confirman la regla.

La gran mayoría de los profesores de lenguas indígenas son egresados de este sistema. De ahí que uno de los problemas que aquí se plantean, sea la deficiente formación de profesores y, por lo tanto, el bajo nivel en la calidad educativa<sup>1</sup>. Cambiar mentalidades, actitudes y prácticas docentes es lo que se necesita para mejorar la calidad de la enseñanza, y a largo plazo impactar en las políticas lingüísticas y educativas. La enseñanza-aprendizaje de una lengua o dos, en una situación de bilingüismo y diglosia, constituye la base de todos los demás aprendizajes. La mayoría de los conocimientos se procesan por medio de la lengua. Considerar que la lengua es el vehículo para el aprendizaje implica que debe ser aprendida como tal, y también enseñada. La enseñanza de la lengua, a su vez, constituye una importante medida para mantenerla,

---

<sup>1</sup> El bajo rendimiento escolar naturalmente no se debe nada más a las metodologías inadecuadas, a los profesores mal-formados, sino obviamente, en primer lugar, se debe a factores políticos y socio-económicos como son las condiciones de pobreza y marginación, la desnutrición y desatención a la salud, factores que inciden en la vida escolar.

para difundirla. Sólo si se escribe una lengua, se puede leer, y sólo si se escucha, se seguirá hablando la lengua. La enseñanza de la lengua también fomentará la escritura y el uso de los medios de comunicación para los fines propios de las comunidades de hablantes.

La enseñanza de las lenguas nativas, raíces de este país, es, además, un requisito indispensable para un verdadero diálogo intercultural, en una sociedad multicultural y plurilingüe como es la mexicana. Los postulados de la interculturalidad se tienen que traducir en práctica docente en todas las escuelas de todos los niveles. Las necesidades de formación de profesores variarán de acuerdo a las circunstancias y objetivos, según se trate de lengua materna o de enseñar lengua indígena a hablantes de otras lenguas. El segundo caso se asemeja bastante a la enseñanza de una lengua extranjera, aunque obviamente el término no es muy feliz. El que se enseñen las lenguas autóctonas a la población mayoritaria, hablantes del español u otras lenguas tal vez es todavía una utopía. En muy pocas instituciones de enseñanza media y media superior se ofrecen cursos de lenguas nativas. También podría darse el caso donde se enseñe la lengua indígena como segunda lengua, en regiones donde la lengua haya sido desplazado y quiera rescatarse. Para que un profesor de lengua indígena pueda responder a los diferentes públicos y pueda desenvolverse en los distintos contextos requiere de una sólida formación.

A pesar de las muchas variantes que puedan existir, hay un cúmulo de conocimientos básicos que le servirán a cualquier maestro. Hay una serie de competencias que les son comunes a todos los profesores de lengua. A partir de estas competencias comunes, se concreta el perfil del profesor de lengua indígena quien juega un rol importante en su comunidad. Muchas veces el profesor bilingüe también participa de las tareas comunitarias, además de formar parte de las autoridades del lugar, además de ser campesino o artesano. En esta tarea de revitalizar una lengua, el maestro de lengua desempeña un papel fundamental. De sus enseñanzas dependen las actitudes futuras hacia la propia lengua y cultura, el aprecio, la visión del bilingüismo como ventaja, no como lastre social.

Crear conciencia lingüística, proporcionar herramientas para describir sus propias lenguas y crear sus propios materiales didácticos, actualizar en distintas metodologías y técnicas de enseñanza, capacitar para la planeación lingüística y la resolución de problemas constituirían una firme base para la capacitación subsiguiente de los docentes quienes en su gran mayoría no cuentan con una instrucción formalizada, ni de estudios algunos de su propia lengua. Adquirir o ampliar las habilidades lingüísticas

y académicas, desarrollar las competencias necesarias para la docencia de una lengua posibilitará un crecimiento profesional y una mejora de la calidad de enseñanza.

Para que la educación intercultural bilingüe realmente tenga éxito y pueda cumplir con sus objetivos de formar niñas y niños bilingües, jóvenes y adultos capaces de actuar en ambas culturas y de comprender y expresar contenidos académicos en ambas lenguas, todavía hay mucho camino que recorrer. La terminología de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que habla de *elementos* en lugar de personas, que aprender significa *transitar por el sistema*, refleja una actitud que requiere de profundos cambios. Los programas existentes de formación docente en las Escuelas Normales Rurales, no incluyen el trabajo con la lengua, no tratan los aspectos lingüísticos de las lenguas a enseñar. Está ausente la reflexión en la lengua sobre la lengua; tampoco se habla de la diversidad, ni de la condición sociocultural de la lengua en cuestión y mucho menos se reflexiona sobre el bilingüismo, la identidad y la autoestima.

Con el fin de tener puntos de referencia y posibilidades de comparación hemos revisado una amplia bibliografía, inexistente hace diez o quince años, que permite ampliar la perspectiva y establecer similitudes entre las diferentes lenguas autóctonas no sólo de México, sino de toda Latinoamérica: las mismas deficiencias, los mismos problemas. El abandono de las lenguas autóctonas en cuanto a su estudio, su enseñanza y difusión, no es más que otra cara del abandono social y económico de las etnias nativas. Comparten mucho en cuanto a su situación socioeconómica en el país. No hay que olvidar que la gran mayoría de los hablantes de lenguas indígenas viven en pobreza extrema en los lugares más apartados, en un mundo diferente que a la vez encierra muchas riquezas. En la educación rural e indígena se puede comprobar el enorme desnivel sociopolítico y económico entre el centro y la periferia, entre la ciudad y el campo, entre población urbana y comunidad indígena, al que corresponden las pocas oportunidades de la población rural en materia educativa. En toda Latinoamérica se está viendo la necesidad de formar a profesionales indígenas, expertos en lengua, perfectamente bilingües para que puedan tomar las riendas de la enseñanza y del estudio de sus lenguas, así como de la producción de materiales didácticos y del proceso de planeación lingüística.

Tratar las lenguas indígenas no quiere decir que las necesidades existan solamente en esta área. La deficiente formación para impartir clase de lengua no es privativa de los profesores de lenguas nativas. La improvisación de profesores de lengua ocurre igualmente en la enseñanza de lenguas extranjeras, como el inglés, el italiano, el francés, alemán o portugués. También ocurre en la enseñanza del español como

lengua materna en todos los niveles educativos. Hay profesoras y profesores de muchas lenguas que siguen enseñando con los diferentes métodos del siglo pasado. En muchos salones de clase de lengua todavía imperan prácticas pedagógicas obsoletas, prevalece la enseñanza frontal y tradicional; se sigue imponiendo el profesor como la única autoridad, sigue acaparando el tiempo de habla durante toda la clase, hace preguntas y las contesta solo. Y esto sucede en la enseñanza de las lenguas *prestigiadas* donde hay oportunidades de formación docente, donde hay libros de consulta y materiales didácticos al por mayor, donde hay una larga tradición de escritura y enseñanza.

La promoción de la interculturalidad debe ir junto con el fortalecimiento de la identidad, de la conciencia crítica y la autoestima, del conocimiento y respeto de otras culturas. Tenemos que aprender necesariamente a relativizar nuestra perspectiva, autorregular nuestro discurso y diversificarlo a partir del conocimiento del otro. La competencia intercultural incluye conocimientos, habilidades, actuaciones y actitudes abarcando los tres saberes: *saber, saber hacer, saber ser*, pilares de la educación. Desde la perspectiva de la educación indígena, Luis Enrique López define muy claramente este concepto amplio de interculturalidad:

La interculturalidad es vista, a la vez, como opción de política educativa, como estrategia pedagógica y como enfoque metodológico. Como opción de política educativa, la interculturalidad constituye una alternativa a los enfoques homogeneizadores y propende a la transformación de las relaciones entre sociedades, culturas y lenguas desde una perspectiva de equidad, de pertinencia y relevancia curricular; es además una herramienta en la construcción de una ciudadanía que no se base en la exclusión del otro y de lo diferente. Como estrategia pedagógica, constituye un recurso para construir una pedagogía diferente y significativa en sociedades pluriculturales y multilingües. Como enfoque metodológico, se basa en la necesidad de repensar la relación conocimiento, lengua y cultura en el aula y en la comunidad, para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales de las comunidades étnicas como recursos que coadyuven a la transformación sustancial de la práctica pedagógica.<sup>2</sup>

Esta transformación sustancial de la práctica pedagógica es necesaria para revertir el fracaso escolar y, obviamente, va mucho más allá de la enseñanza de una lengua. Jim Cummins, define la pedagogía transformadora como sigue: incluye la pedagogía progresiva donde el aprendizaje ya no es mera memorización y absorción de hechos y datos, sino que se construye a partir de la interacción, donde el aprendizaje es

---

<sup>2</sup> LÓPEZ, Luis Enrique. p.57.

activo y sucede en la experiencia práctica, donde el proceso de aprender es más importante que el contenido; el aprendizaje tiene que ser significativo y relevante para el individuo. Pero además de todo lo expuesto, la pedagogía transformadora incluye una dimensión social, una crítica de las realidades sociales donde la tolerancia y la aceptación de la diversidad se reflexionen a partir de las experiencias propias.

Esta pedagogía usa la investigación crítica y de cooperación para lograr que el alumno pueda analizar y comprender las realidades sociales de su propia vida y de la vida de su comunidad (...) El maestro debe saber no sólo ayudar al alumno a tener su voz, a tener su punto de vista, sino a hacer que estas voces se oigan en la sociedad.<sup>3</sup>

Esto, a su vez, implica reforzar y reafirmar los conocimientos culturales diversos para crear una conciencia multicultural. Esta actitud crítica también nos permite discernir entre lo que nos gusta de una cultura y lo que no nos gusta, hay tradiciones y costumbres que valen la pena transmitir y otras se perderán en el camino. En nuestro contexto de las lenguas indígenas falta mucho para la comunicación intercultural. No sólo hay que fortalecer los programas de enseñanza de las lenguas indígenas en las comunidades, entre los hablantes, sino también hace falta enseñar estas lenguas a los hablantes de la lengua mayoritaria, dominante y transmitir los conocimientos de los grupos autóctonos a toda la sociedad y no sólo como hechos del pasado o como folclore; esto quiere decir, desarrollar una competencia intercultural en todos los ciudadanos.

La historia de la educación rural, indígena, el paso de la castellanización a la educación bilingüe y después a la educación bilingüe intercultural nos permite ver claramente el cambio de actitudes hacia la lengua y sus hablantes; el lento proceso de conquista de los derechos lingüísticos corresponde, según Héctor Muñoz,<sup>4</sup> en sus tres etapas a diferentes visiones, expresiones de una interculturalidad conflictiva, a saber: la diversidad como problema en la educación bilingüe, la diversidad como recurso en la educación bilingüe y bicultural, y la diversidad como derecho en la educación intercultural o multicultural.

Justamente, porque muchos de los profesores de lengua indígena han vivido la comunicación intercultural como choque y conflicto, tienen que des-aprender y re-aprender para no reproducir viejos moldes. La formación docente en el contexto de la castellanización se basa en una desvalorización y un desprecio absoluto de la lengua y cultura indígena. Estas actitudes negativas persisten aun en grandes partes de la población, tanto indígena como mestiza, y es un reto para la educación intercultural

<sup>3</sup> CUMMINS. 2000, p. 261.t

<sup>4</sup> MUÑOZ, Héctor. 2003, p.6.

acabar con estos prejuicios, a la vez que constituye un objetivo global de la enseñanza de lenguas. Cambiar mentalidades no es un proceso rápido, pero sí es un imperativo ético para cualquier educador.

Dotar una lengua de escritura, estandarizar el alfabeto, integrar y aceptar la escritura como práctica cultural y no sólo como práctica escolar, es otro proceso muy largo que tendrá repercusiones directas en la revitalización y el mantenimiento de las lenguas indígenas. Poder documentar una cultura a través de escritos, textos de todo tipo contrarrestará las tendencias de desplazamiento y desaparición de estas lenguas. Enseñando y aprendiendo, usando la lengua, ya sea escribiendo o hablando, es la mejor manera de fomentar la identidad, la pertinencia a una comunidad de hablantes, de compartir valores, creencias, tradiciones, de expresar una visión del mundo. La íntima unión entre lengua y cultura es expresada de manera muy concluyente por el sociolingüista norteamericano Joshua Fishman en su ensayo con el sugerente título: “¿Qué se pierde cuando se pierde una lengua?”:

La más importante relación entre lengua y cultura, que llega al corazón mismo de lo que se pierde al perderse una lengua es que la mayor parte de la cultura está en la lengua y se expresa en esa lengua. Quítasela a la cultura y le quitas sus saludos, sus maldiciones, sus alabanzas, sus leyes, su literatura, sus canciones, sus acertijos, sus refranes, sus remedios, su sabiduría, sus plegarias. La cultura no podría expresarse ni ser transmitida de ninguna otra manera. ¿Qué es lo que quedaría?<sup>5</sup> ▲

## Bibliografía

- BAKER, Colin. *Fundamentos de educación bilingüe y bilingüismo*. Cátedra. Madrid, 1997.
- BRUMM, Maria. “El Sótano de México” en, Carmen Curcó, et al. (eds). *Contribuciones a la Lingüística aplicada en América Latina*. UNAM. México, 2000.
- CUMMINS, Jim. *Language, Power and Pedagogy, Clevedon: Multilingual Matters*, s. d. 2000.
- FISHMAN, Joshua. “What do you lose when you lose your language”, en Cantoni, Gina (ed.). *Stabilizing Indigenous Languages*. Northern Arizona University. Arizona, 1997.
- GONZALBO, Pilar. (coord.). *Educación rural e indígena en Iberoamérica*. COLEMX/Universidad Nacional de Educación a distancia. México-Madrid, 1996.
- IPÍÑA, Enrique (1997): “Condiciones y perfil del docente de educación intercultural bilingüe”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 13. OEI. Madrid, 1997, pp. 99-109.
- LENKERSDORF, Carlos. *Los hombres verdaderos; voces y testimonios tojolabales*. UNAM/Siglo XXI. México, 1996.
- Ley General de Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Diario Oficial de la Federación, marzo 2003. [www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx)
- LÓPEZ, Luis Enrique. “La diversidad étnica, cultural y lingüística latinoamericana y los recursos humanos que la educación requiere”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 13. OEI. Madrid, 1997, pp.47-99.

<sup>5</sup> FISHMAN. p. 81.

- MÉNDEZ, Gerardo, *et al.* *La incompreensión de la lectura en español: la lecto-escritura de la lengua purépecha en el ámbito escolar.* Trabajo de la Escuela primaria indígena “Miguel Hidalgo”, San Isidro, Municipio. Los Reyes, Michoacán, 2000.
- MOYA, Ruth. “Interculturalidad y reforma educativa en Guatemala”.en *Revista Iberoamericana de Educación*, No.13. OEI. Madrid, 1997.
- MUÑOZ CRUZ, Héctor. “La diversidad en las reformas educativas interculturales”, en *Revista electrónica de Investigación Educativa 4* en el [www: http://redie.ens.uabc.mx](http://redie.ens.uabc.mx), 2003.
- SEP. Fundamentos para la modernización de la educación indígena. DGEI. México, 1990a.
- SEP. Programa para la modernización de la educación indígena, Secretaria de Educación del Estado, Morelia, 1990b.
- SEP. Artículo 3 Constitucional y Ley General de Educación. Secretaria de Educación Pública. México, D. F., 1993.
- SEP. Hacia un proyecto escolar intercultural en la escuela primaria. Coordinación General de Educación intercultural bilingüe México, D. F., 2002a.
- SKUTNABB-KANGAS, Tove, *et al.* (eds.). *Linguistic Human Rights.* Mouton de Gruyter. Nueva York, 1995.